



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de Grado en



## Doctor en Ingeniería Eléctrica al señor Francisco Cruz Ordaz Salazar

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecinueve de marzo del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintitrés de abril del año dos mil cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los quince días del mes de julio del año dos mil cuatro.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARIA GENERAL  
FECHA 16/Ago/05

*[Firma]*  
El Secretario  
Arq. Manuel Fermín Villar Rubio SECRETARIA GENERAL



El Rector de la Universidad  
*[Firma]*  
Lic. Mario García Valdez